OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3342350 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BETTY RUTH MORENO ACOSTA

Entre los suscritos, **ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS**, domiciliado (a) en la ciudad de Barranquilla, identificado (a) con la C. de C. 39.630.800 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector (a) de Centro), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00616 del 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 092 del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **BETTY RUTH MORENO ACOSTA,** identificado (a) con la C. de C. No. **32.753.249** de **Barranquilla**, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.3342350** del 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** las partes suscribieron contrato número **CO1.PCCNTR.3342350** -2022, cuyo objeto fue: ***"Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Para el Programa Formación ASESORIA COMERCIAL."***, **2.** Que de conformidad por lo señalado en el informe de supervisión anexo a esta modificación, se hace necesario adicionar el valor total del contrato, Que el supervisor del contrato **Gabis De Jesus Amaya Torres**, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **3.** Que de conformidad por lo señalado en el informe de supervisión anexo a esta modificación, se hace necesario adicionar el número de horas diarias por ejecutar y por consiguiente adicionar el valor total del contrato. Una vez aprobada la modificación pasaría a ejecutar 8 horas diarias por el mismo plazo de ejecución y pasaría a honorarios mensuales de $**3.715.272**. **4.** Que el Supervisor del Contrato, CO1.PCCNTR.3342350, Gabis De Jesus Amaya Torres, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **5.** Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, las partes de común acuerdo proceden a modificar el valor de ejecución del contrato de prestación de servicios No **CO1.PCCNTR.3342350** de 2022 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor total del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3342350 de 2022 el cual así:

MES	DIAS	HONORARIOS
ENERO	7	$ 650.173,00
FEBRERO	30	$ 2.786.454
MARZO	30	$ 2.786.454,00
ABRIL	30	$ 2.786.454,00
MAYO	30	$ 2.786.454,00
JUNIO	30	$ 2.786.454,00
JULIO	30	$ 3.715.272,00
AGOSTO	30	$ 3.715.272,00
SEPTIEMBRE	30	$ 3.715.272,00
OCTUBRE	30	$ 3.715.272,00
NOVIEMBRE	30	$ 3.715.272,00
DICIEMBRE	4	$ 495.369,20

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3342350 de 2022, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se perfecciona con la firma electrónica, mediante el SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, el 10 de junio del 2022

POR EL SENA **EL (LA) CONTRATISTA**

Firmado electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
C. de C. 39.630.800 de Bogotá.
Subdirectora de Centro

BETTY RUTH MORENO ACOSTA
C. de C. No. 32.753.249 de Barranquilla.

Vbo. GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
Cargo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Jorge De Jesus Acosta Alvarez - Apoyo Administrativo en Novedades Académicas
Revisó: Eduardo Jose Charris Villanueva - Profesional grado 2